

DISCÍPULO DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, catedrático de la Universidad de Madrid y miembro de la Real Academia de la Historia, el profesor Maravall (1911-1986) produjo en 1972 una obra clásica sobre el *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)*. Fue él quien introdujo en España la historia de las ideas y allí se le consideró también un especialista en la historia española del antiguo régimen. Esta introducción de su obra clásica en dos tomos se ofrece a los lectores de la *Revista de Santander* con propósitos académicos.

En la historia de las sociedades del Occidente europeo es un tema de importancia cardinal el de las alteraciones y evolución que sufre la estructura de la organización política y también, en conexión con ello, el de las transformaciones que se producen en el pensamiento político surgido como reflexión sobre aquella estructura organizada. En el marco de la historia de los tipos de mentalidad, tal como se delimita en el más ancho espacio de la historia social, el estudio de las formas de organización política, desde la conciencia que de ellas alcanzan los mismos hombres que las viven, tiene un interés grande. Lo tiene mucho mayor al aproximarnos a los tiempos modernos. “De los movimientos que dominan el espíritu moderno, el primero es el de la formación de las ciudades y de los estados nacionales”, ha escrito Wilhelm Dilthey en *Hombre y mundo en los siglos XVI y XVII*. No hay manera de entender al hombre de la modernidad sin entender el Estado que, como construcción política propia del mismo, caracteriza su modo de convivencia –establecido sobre un fondo de relaciones conflictivas– en las gran-

des sociedades territoriales. En el Estado se proyecta la mentalidad moderna y, a su vez, esta viene configurada en gran parte por el Estado.

Si para comprender al hombre cuyo tipo ha llegado hasta nosotros, llenando con su presencia los últimos siglos, hemos de tratar de captar el sentido de aquella crisis histórica que llamamos Renacimiento, para penetrar en el sentido de tal crisis hemos de comprender paralelamente lo que fue y ha sido el Estado, una de las manifestaciones que mejor definen la línea de sus transformaciones. Podemos, en el Renacimiento, estudiar la literatura y el arte, las fiestas o la educación, la religión o la filosofía, etc., pero, sin aclararnos lo que fue el Estado, toda nuestra interpretación histórica de la época quedará flotando, sin base que la apoye y la explique. La misma economía renacentista es imposible de entender sin contar con el factor de la política estatal, penetrando en su naturaleza y función, lo que quiere decir inversamente –y ello es fácil de comprender– que tampoco puede entenderse el Estado desconectado de las transformaciones económicas y sociales que están en su base.



Palazzo Vecchio, Florencia



Palacio Medici, Florencia

Ese estudio del Estado, como figura histórica renacentista, hay que hacerlo desde los variados aspectos que en él se integran. Unos se han ocupado del poder soberano o del aparato burocrático; otros, de los problemas de las relaciones con la Iglesia u otros poderes exteriores o con la comunidad internacional; otros, del capitalismo o de la estratificación social; hay quienes del ejército; algunos han discutido en torno al tema del surgimiento de un primer nacionalismo. Después de hacer las pertinentes declaraciones sobre la interrelación de los fenómenos históricos, ha sido frecuente que al intentarse explicar la forma y desarrollo del Estado, se caiga en una interpretación monista y que, en torno a un único o predominante núcleo causal, se organice la exposición de los otros aspectos. Lo cierto es que no solo hay que mantener teóricamente esa convicción en la interdependencia de los fenómenos, sino conservarla en la construcción historiográfica. Cualquiera de los factores que han intervenido en la historia del Estado ha modificado la acción de los restantes. Si al capitalismo europeo del siglo XVI lo vemos caminar deliberadamente hacia las grandes formaciones estatales, ha sido así porque ha operado con una técnica cuantificadora y se ha visto animado por un espíritu de lucro, porque ha podido disponer de unos ejércitos disciplinados, de acción calculada, y ha

Que al hablar del Renacimiento hayamos de hablar del Estado parece cosa obvia. Los grandes cambios de la vida social que se operan en el siglo XV y se amplían y solidifican en las dos centurias siguientes son cambios de raíz político-económica, y sobre ellos hay que explicarse las novedades que el mundo de la cultura nos ofrece en esa época.

tenido a su servicio unos hombres dotados de una cultura minoritaria y especializada que podían encargarse de las funciones burocráticas. La historia del Estado solo puede afrontarse sobre la base de la múltiple interdependencia de los fenómenos, con una dialéctica multilateral y no aceptada a beneficio de inventario.

Aunque Jacob Burckhardt dirigió su investigación hacia otros campos –en un momento en que la concepción liberal de la historia de la cultura quitaba importancia al hecho del Estado–, y aunque en su momento el estudio de la organización política, en cuanto tal, y de sus correlativas formas de pensamiento, apenas si empezaba a cultivarse, no dejó aquel de intuir que en el área de las formas de vida política, y, más concretamente, en la esfera del poder, se habían producido transformaciones importantes, y que uno de los aspectos decisivos de la honda y fecunda crisis del Renacimiento había que señalarlo en lo que afectaba al Estado. Lo que Burckhardt creyó ver en este sector fue, quizá, parcial e insuficiente –y lo mismo hay que decir de la obra de historiadores que después no han hecho más que agrandar su imagen, al modo como se amplía mecánicamente una fotografía–. Sin embargo, no debemos rechazarlo. En cualquier caso, la investigación posterior sobre la política, la economía, la vida social, ha puesto en claro que en estos terrenos se revelan aspectos de la mayor importancia en relación a lo que fue la mentalidad renacentista y su obra histórica. Solo atendiendo a esas otras caras se puede acabar de comprender los fenómenos del arte y la literatura o, en general, tantas manifestaciones de la cultura renacentista. Ello explica que en la misma Italia, y, más aún, en otros países, se hayan observado, en los últimos tiempos, amplios desplazamientos no ya en las interpretaciones sobre el Renacimiento, sino en los campos de estudio y observación que se han acotado sobre aquel. En tal sentido, la obra que llevó a cabo Chabod ha tenido una importancia grande: después de ella, nuestro

tema de investigación puede estimarse situado en el centro mismo de la problemática actual sobre el Renacimiento. A otros, como Fergusson, D. Hay, Mousnier, Hartung, etc., se debe que al estudio de la época se haya incorporado definitivamente la investigación de los problemas relativos a una monarquía absoluta, con un Estado burocrático, de base nacional, apoyado en una economía mercantil, precapitalista y dineraria, desarrollada en el ámbito de una cultura urbana. Todo ello es un nivel del que hay que partir actualmente.

Que al hablar del Renacimiento hayamos de hablar del Estado parece cosa obvia. Los grandes cambios de la vida social que se operan en el siglo XV y se amplían y solidifican en las dos centurias siguientes son cambios de raíz político-económica, y sobre ellos hay que explicarse las novedades que el mundo de la cultura nos ofrece en esa época. Probablemente, y en relación al individuo que en los siglos XV y XVI leía un manuscrito griego o latino (manuscrito conservado en un monasterio, en cuya biblioteca, por otra parte, nunca había dejado de custodiarse hasta ese momento), ni esa lectura tal como se dio, ni su conversión en estampa común del humanismo europeo hubieran sido cosa posible, si ese mismo individuo no se hubiera encontrado apoyado en una nueva posición política dentro de la sociedad de su tiempo. Claro que de no haber dispuesto del legado cultural de la Antigüedad, entre otras cosas, probablemente tampoco el individuo inserto en la vida económica y social de los primeros siglos modernos hubiera evolucionado hacia otras formas de convivencia y de sujeción políticas. Pero cualquiera que sea la mutua interacción entre estos aspectos de la historia europea, lo que ahora nos interesa es comenzar comprobando que tuvo un carácter decisivo el factor político en los cambios histórico-culturales que constituyen la fase de la mentalidad europea que llamamos Renacimiento.

El final de ese siglo XV y la época de la primera modernidad que inmediata-

mente le sigue, contemplan alteraciones y novedades de gran alcance en los pueblos del occidente europeo, que se presentan, además, con muy alta concentración. Algunos han trazado las líneas de ese panorama, de manera que nos ahorra a nosotros intentar repetir las. Añadamos la simple observación de que hombres que habían sufrido tan fuertes sacudidas en su base socio-económica no podían conservar la misma postura en el interior de las formaciones políticas a que se hallaban incorporados. Por eso, si para hablar del Renacimiento es incuestionable que hemos de hablar del Estado, no podemos esquivar tampoco, al ocuparnos del Estado, la época del Renacimiento, ya que, en definitiva, llamamos Estado a esa formación nueva o, mejor, relativamente nueva, que en los albores de la modernidad se perfila como resultado de las alteraciones acontecidas en la vinculación, desde la base de una economía transformada, entre los individuos, la sociedad y el poder en ella constituido.

Desde luego, la clara intuición de Burckhardt, aun habiendo sido desaprovechada después por muchos, ha sido sumamente fecunda, al incluir el Estado en el campo de investigación sobre el Renacimiento. Ello ha permitido, a su vez, una investigación histórica sobre el mismo Estado, partiendo de un emplazamiento que proporcionaba un marco muy conveniente. Estamos de acuerdo con Russell Major cuando acepta la tesis de que para entender el Renacimiento como un periodo definido en la historia europea, hay que fijarse en el desenvolvimiento de las monarquías en ese periodo. Ello, visto por el envés de la cuestión, equivale a decir que para entender el fenómeno que vienen a representar esas monarquías, hay que referirlas al contexto del Renacimiento. Pero nos parece excesiva la posición de Major cuando sostiene que la imagen de Burckhardt de la *polis* como obra de arte, no es aplicable a la época. No lo es en cuanto centra el tema en la figura de la ciudad; pero esa visión del Estado como artificio –no digamos obra de arte,

porque se presta a confusión (así le aconteció a Gentile)–, como obra rehecha o montada por el hombre con los elementos que la naturaleza le da, estimamos que será siempre una intuición burckhardtiana que hay que tener presente al iniciar cualquier investigación sobre el Estado y el Renacimiento.

Hace unos años, en un coloquio celebrado en París, Chabod contestaba afirmativamente a la pregunta: ¿existe un Estado del Renacimiento? Sí, ha existido; pero al emplear esa terminología, se induce a confusión, porque en el concepto de Renacimiento, por mucho que se haya generalizado y europeizado, el peso de Italia quizá tiende a quedar desproporcionado. Por otra parte, aun siendo el Estado un fenómeno renacentista, hay aspectos en su formación que desbordan el Renacimiento. Por eso nosotros nos decidimos a favor de la expresión “Estado moderno”. Al modo como, según ha dicho Lewis Mumford, no existe una ciudad “renacimiento”, sino ciertos trazos renacentistas con los que se transforman conjuntos urbanos medievales, de la misma manera no existe propiamente un Estado del Renacimiento, en primer lugar porque sus elementos no existen reunidos en su totalidad y con toda pureza en parte alguna; por doquier, aparecen mezclados con elementos que se conservan de fases anteriores. Pero es más, esos elementos no se ofrecen nunca plenamente realizados en un momento dado, por ejemplo, en los siglos XV y XVI, sino que se dan en largos y complejos procesos que vienen de atrás –por lo menos, de los siglos XIII y XIV– y llegan en su desarrollo hasta el XVIII. Según puntos de vista de una sociología histórica, tal como han sido expuestos por el propio Mumford, sospechamos si habría que hablar más bien de un Estado del Barroco, porque es a fines del XVI y en el XVII cuando se definen claramente las nuevas formas. Preferimos, pues, decir Estado moderno.

Hemos de advertir en seguida – porque, aun declarándose contra ella, hay una tendencia a presentar las cosas muy en



otro sentido– que por mucho que hablemos de Estado moderno, refiriéndonos a aquel tipo político cuya formación coincide con el Renacimiento, no quiere esto decir que vayamos a encontrarnos con una construcción nueva, diferente de todo lo anterior. Por el contrario, hay que contar siempre con el ma-



yor volumen de lo heredado. Para nosotros no será argumento que nos obligue a desmontar nuestra interpretación de un Estado renacentista como “moderno”, la denuncia de que en él subsisten múltiples elementos tradicionales. Nada de una creación *ex nihilo*, nada de una novedad original, sin mancha de

pasado; ni siquiera encontraremos algo así, en ciertos elementos que se juzgan de nueva aparición. No solo no vamos a habérmolas con una novedad total –al contrario de lo que con falso espejismo se ha querido ver en Italia–, sino que son muchas las supervivencias medievales. La política del XVI, en

sus formas de organización, en sus fines y en sus medios, seguirá siendo en gran proporción medieval y hasta con frecuencia los elementos nuevos se presentarán como con vestimenta tradicional. Esto no debe dejar de ser destacado en una construcción historiográfica –al contrario de lo que se practica en ciertas tipologías, en las que solo se pone de relieve lo que se piensa que es nuevo–. Pero hay, eso sí, un nuevo perfil en el conjunto; se dibuja, con esos mismos trazos heredados, una figura nueva que, claro está, es lo que en definitiva cuenta. Y sobre todo no se engañaron las gentes mismas del siglo XVI que estimaron estar viviendo en formas recién estrenadas. En España, con la relativa unificación territorial y la constitución del imperio sobre América, esto tiene hasta una innegable proyección plástica.

Podemos hacer una serie de observaciones que son curiosas en su coincidencia y en sus consecuencias respecto a nuestro tema. Contra síntesis prematuras, por estimables que fueran, al estilo de las de Michelet, la investigación francesa de hoy, a partir por lo menos de L. Febvre, considera que el Renacimiento en Francia es más bien tardío, conserva siempre un cierto carácter inmaduro y su clasicismo –más bien italianismo– aparece como prestado y discutible, poniéndose de manifiesto las supervivencias góticas y hablándose de una “transmutación de las formas del gótico” con un sentido prebarroco. En Venecia se descubre recientemente, por debajo de un clasicismo de importación toscana, al estilo del practicado por la familia de los Lombardi, una tradición gótica que continúa y que no es incompatible con nuevas síntesis, presentándose esta actitud en relación con el predominio de una burguesía poco amiga del ilusionismo renacentista de tinte aristocrático. En Inglaterra, la tardía introducción del Renacimiento, su carácter extraño, sobre el que se mantiene una fiel tradición goticista que empalma con un temprano barroco, son tesis que, hoy por hoy, parecen firmemente establecidas por

la historiografía, hasta el punto de que han pasado a ser del dominio de los manuales. En España, la mezcla de renacentismo y goticismo es hasta un tópico y, si bien la influencia del Renacimiento italiano es más temprana que en otras partes, se orienta hacia una preferencia por lo nacional y moderno muy poco clasicista y muestra una inclinación a formas dinámicas que preludian, con el manierismo, el barroco que prenderá tan pronto. Pues bien, con esto hemos traído al recuerdo, en una línea de coincidencias que ha de tener su valor –cualesquiera que sean las profundas diferencias de otro orden–, cuatro países, España, Inglaterra, Venecia, Francia, donde el Estado moderno aparece antes y con más amplia y eficaz actuación que en otras partes.

Quede bien entendido que no hay manifiestamente Estado moderno, más que sobre una base de supervivencias tradicionales que se dan en todas las esferas. Tendremos ocasión de comprobarlo en cada una de las partes de nuestra investigación. En lo que afecta a la economía tengamos en cuenta que la subsistencia de modos de cultivo, la conservación de viejas corrientes comerciales, la utilización de rutinarios instrumentos de producción artesanal, priman sobre las novedades, a la vez que no pueden considerarse como tales, en la época del Renacimiento, ciertas prácticas bancarias, mercantiles, contables, etc., que venían siendo ya conocidas de atrás. En el orden militar, tanto en los modos de guerrear como en las armas empleadas, es mayor la parte de lo ya visto que la de lo que se innova. En la administración, la burocracia conserva formas de dependencia personal que proceden directamente del derecho feudal, en muchos casos. En la vida jurídica, la parte de normas particulares, forales, tradicionales, es mayor que la que logran transformar con sus técnicas de racionalización los juristas.

En el terreno de las transformaciones del Estado, como en cualquiera otra proyección humana, se observa un fenómeno análogo al que se da en el plano

de la espiritualidad renacentista –en el que tanto se había extremado la versión de una insalvable ruptura–. En este último campo nos encontramos con que pensadores que revelan una nueva mentalidad, en tantas de sus concepciones, como Leonardo, Paracelso, Kepler –y podemos llegar a Campanella, Grocio, Newton, etc.–, se muestran firmemente anclados en la tradición dogmática del cristianismo y creencias cosmológicas y metafísicas heredadas; hasta aquellos que se caracterizan por una crítica negativa, disolvente de modos establecidos de pensar, por ejemplo, un Francisco Sánchez, un Charron, un Bayle, no dejan de moverse en el marco de básicas doctrinas tradicionales. La ciudad, cuyo desarrollo urbano es una de las posibles manifestaciones típicas de la nueva época, nos da, plásticamente, un ejemplo de lo que decimos: en toda Europa aparecen mezcladas formas tradicionales de urbanismo con realizaciones nuevas, las cuales, por otra parte, se encuadran en conjuntos frecuentemente de procedencia multisecular.

En el campo de la política, observa Ramón Carande, “solo una línea vacilante marca los límites que separan las instituciones propiamente medievales de las corrientes germinales de la política moderna”. Efectivamente, vemos que las relaciones políticas de subordinación de tipo feudal o de tipo estatal se superponen, conservándose las más arcaicas debajo de las más modernas, las cuales no eliminan a las primeras más que cuando entran en grave conflicto. Una superposición semejante se da, por ejemplo, en las relaciones tributarias, tan emparentadas con las políticas que son una especie de estas últimas. Ello da lugar a que durante siglos, la tendencia de la Corona a establecer tributos generales se superponga, sin destruirlas, a formas tributarias señoriales que perduran hasta época moderna.

Mas no solamente se trata de que quede mucho de lo recibido o heredado, mientras que lentamente se impone la innovación, sino de que en la superposición de



Giacomo Dolfin,
Tiziano, 1532.

ambos aspectos está precisamente el resultado de lo que nace, esto es: la novedad viene a ser como un cariz nuevo que va tomando lo ya visto. Pero no rechazamos el otro aspecto de la cuestión. Con frecuencia es posible observar el dato, muy claramente comprobable, de que medios heredados de atrás se aplican a nuevos fines y de que con instituciones, ideas, modos de vida que proceden de un tiempo pasado se monta una construcción cuyo conjunto no pierde, por eso, su novedad. Siempre es posible en historia buscar el antecedente, pero siempre es necesario advertir que lo que de él deriva no por eso deja de ser cosa nueva. Hace años dos de nuestros historiadores, Vicéns Vives y García Gallo, discutieron sobre los orígenes de la fórmula político-administrativa de los “virreinos” aplicada por la Monarquía española en el gobierno de los pueblos americanos y sobre sus posibles precedentes mediterráneos. Pero el historiador, sobre la presumible utilización de medios o materiales recibidos, tiene

que advertir siempre su proceso de transformación y observar que, en el conjunto de la realidad histórica, el que una herencia se conserve quiere decir que es siempre en parte otra cosa. En la misma época de los Reyes Católicos podemos recoger un ejemplo muy significativo: puestos en el proceso “moderno” de concentrar el poder político en manos de un soberano, superando la resistencia de poderes internos que le resistan, los reyes piden al pontífice les conceda la adscripción a la persona del príncipe de los maestrazgos de las órdenes militares. No cabe duda de que el pretender un monarca asumir el papel de maestro de una orden militar, parece revelárnoslo como inserto en la tradición medieval; sin embargo, el fin y sentido último de la operación son perfectamente modernos. Semejantemente, si en los negocios españoles con América observamos que todavía a fines del XVI no se emplea la letra de cambio, sino la forma medieval del “*instrumentum ex causa cambii*”, no podemos concluir sino que, dado que el desarrollo en la Península de la institución de la letra cambiaría era amplísimo desde mucho antes, la vuelta a ese otro instrumento notarial, venía, de un lado, determinada por la ausencia de Bancos en el continente americano, y de otra parte, significaba el resultado de una operación tan moderna como la de incorporar todas aquellas tierras a una economía intercontinental, de un avanzado precapitalismo renacentista, para lo cual se había hecho necesario reac-

tualizar incluso una institución en vías de desaparecer.

Lo cual nos lleva a una doble observación: en primer lugar, que al hablar del Renacimiento y, más específicamente, al hablar del Estado moderno y, en relación con él, de la política o de la economía modernas, hemos de tener presente siempre que, en su mayor volumen, de esa política y de esa economía pueden trazarse sendos panoramas en los que, precisamente por ajustarse a los datos reales, serán tradicionales los aspectos que en ellos se nos presenten. Ya lo hemos dicho antes respecto a la política y hemos recordado unas palabras de Carande. En cuanto a la vida económica, Lapeyre nos dirá: “el siglo XVI, en los países católicos que estaban, con mucho, más avanzados que los protestantes desde el punto de vista de la técnica de los negocios, no innovó demasiado; prolonga exactamente la Edad Media”. Hay una observación de Van Houtte muy interesante –y que tiene el valor de hacernos comprender el fenómeno que comentamos con relación a un ámbito diferente del español y muy distanciado de este en el futuro que tenía reservado–. Nos referimos a la comprobación por el citado investigador, de que el mercado de Amberes nació en el marco de una economía urbana de carácter medieval y alcanzó su esplendor en ese mismo marco, en tanto que se constituía como el mercado cosmopolita y moderno, por antonomasia, en ese mismo siglo XVI.

En el orden general de la cultura y del pensamiento, investigaciones como las de L. Febvre confirman resultados semejantes, y las aportaciones a este punto de vista de historiadores posteriores a Burckhardt serían hoy, por su número y volumen, imposibles de recoger. A ello habría que añadir una segunda observación: el proceso renacentista hacia la modernidad no se hace sin grandes cortes, pasos atrás, detenciones, etc. Ese hecho mismo de que las circunstancias de la época impongan la utilización de medios pretéritos trae consigo –porque no siempre se advierte

Tal vez, de día en día, se hace más general atender al estudio de los grandes complejos políticos constituidos por las monarquías francesa y española, para comprender el proceso histórico del Estado moderno, por lo menos en sus años de formación.



el sentido de esta conservación, por quien de ella se sirve— ciertas fases de restauración que parecen separarse de la línea evolutiva.

En ningún caso, cualquiera de estos aspectos que acabamos de señalar puede tomarse como particularidad ni de la mente ni de la situación de la Monarquía hispánica. En el orden cultural, económico y político son comunes a todo el Occidente europeo. Es así como, muy diferentemente de la imagen que se viene trazando del Estado renacentista, imagen que en gran parte nosotros mantendremos, Russell Major —volvamos a referirnos a sus ingeniosas tesis— ve en términos universales a la Monarquía del Renacimiento como “un Estado descentralizado, con fronteras y jurisdicciones confusas, cuya motivación se encuentra en la fuerza del principio dinástico, de la legalidad y la tradición”. También —nos dice el mismo autor— podemos comprobar que, de un lado, el reino medieval y, de otro lado, el posterior Estado de la Ilustración dieciochesca, tienen mucho de común con aquél: quedaría entonces por

determinar en qué medida lo propio de cada uno de ellos quedaba diferenciado; el reino medieval es también dinástico, tradicional, descentralizado y confuso, pero lo es de otra forma, ya que si en él predominan esos caracteres motivaciones personales o estamentales, en la Monarquía renacentista la misma descentralización, por ejemplo, se mantiene junto a la sólida organización burocrática.

Ciñéndonos al campo de las formas políticas y de los modos de gobierno que en el Renacimiento nos es dado contemplar en algunas partes de Europa, tendremos que reconocer que supervivencias y pasos atrás se encuentran normalmente. En Francia, no solo Luis XI, sino el propio Richelieu, respecto al monarca que sirve, y, con ellos, ministros, funcionarios, legistas, conciben al príncipe —sin que por ello dejen de creerlo “absoluto”— como un superior feudal, a pesar de la contradicción que, desde el ángulo visual de una lógica abstracta, resultaría de esa superposición. Es más, si Luis XI había actuado en forma muy nueva, según estimó

Ayuntamiento de Amberes, 1561.

la propia conciencia de la época, y cabe que tomemos su política como paradigmáticamente “estatal” o por lo menos “proto-estatal”, en cambio Carlos VIII sacrifica la política interior, entendida según esa línea, a concepciones caballerescas y patrimoniales, que, más tarde aún, y quizá más inesperadamente, un Luis XII repite, estando a punto de desmembrar la Borgoña y otros territorios. Pero, aún con carácter más general, si la Monarquía francesa, a comienzos del XVI, se encuentra en muchos casos con una política exterior europea de tipo moderno, en cambio conserva una organización financiera de carácter en gran parte medieval, agravado por el desorden y la corrupción. Según Leicht, en Italia, dejando aparte el reino saboyano, los demás aparecen durante el XVI como organismos envejecidos, en los cuales sobreviven gran número de restos informes de instituciones medievales que habían perdido toda razón de ser. En Inglaterra misma, esa centuria contempla, según J. L. Mosse, el “cénit de la constitución medieval”: nada ha cambiado ni de sus principios esenciales ni de su estructura.

Tal vez, de día en día, se hace más general atender al estudio de los grandes complejos políticos constituidos por las monarquías francesa y española, para comprender el proceso histórico del Estado moderno, por lo menos en sus años de formación. Reciente es el ejemplo que en esto ofrece el libro en el que H. Lapeyre ha sintetizado la historia de las monarquías europeas del XVI y ha hecho una *mise au point* precisa y bien informada de los problemas que la investigación tiene al presente planteados en este terreno. Contrariamente, Vicéns –probablemente por observar más de cerca lo que para una forma plenamente estatal faltaba en la España del XVI y resultarle el hecho así más abultado– se sintió inclinado a negar que se diera tal innovación política en la Monarquía española, de los Reyes Católicos a Felipe II. Mas no se deje de tener en cuenta que esas faltas e incongruencias de la Monarquía peninsular

se repiten, de una u otra forma, en todos los países del Occidente europeo, aunque sea con matices propios de cada caso. Hay quienes tienen una fácil tendencia a aceptar una imagen de la Francia de Francisco I, de Enrique IV y –no cabe duda de que con mayor fundamento– de Richelieu, como si se tratara de una “III République”, *avant la lettre*. Mas esto es tan inexacto como no ver en otros países sino aquellos aspectos que responden a una confusa subsistencia de elementos tradicionales. Hay que añadir que los investigadores franceses de hoy –Tapié, Mousnier, Mollat, Lapeyre, etcétera– son quienes han llamado la atención para evitar que se caiga en el error que señalamos.

Muchos son ya los que coinciden en poner de relieve el ejemplo de las grandes monarquías territoriales. Este giro en el enfoque de la cuestión nos ha animado a ocuparnos sistemáticamente de plantear la investigación sobre el Estado moderno, en su fase primera o de formación, preferentemente sobre la consideración del caso español, aunque sin dejar de relacionarlo y compararlo con otros, paso a paso. La tradición de la Edad Media española –que es, probablemente, la menos “medieval” de todas en Europa–, época en la que se conserva tan fuertemente un carácter “público” respecto a las relaciones de dominación política y en la que, paralelamente a lo anterior, se reconoce una ausencia o debilidad del feudalismo, nos debe hacer ya sospechar, desde el principio, que –como se dio en el caso del gobierno de Federico II en Sicilia– también en España tenía que hallarse preparado el terreno para una organización política nacida, entre otras causas, de la eliminación del feudalismo.

Si, por otra parte, la posición política de Europa, al empezar el siglo XVI, pudo asegurarle a este pequeño continente su futura supremacía en el mundo, lo cual se fundó principalmente en la implantación y desarrollo del Estado moderno, forzosamente tenemos que pensar que alguna muy directa relación con ese conjunto de causas, agrupa-



das y ordenadas bajo la nueva forma política, había de tener la construcción monárquica española. En efecto, si la época del Estado es la época de predominio de Europa y comienza con la preponderancia de la Monarquía española, no es arriesgado suponer que alguna conexión ha de darse entre ambos fenómenos. Pero, es más, si pensamos que tuvo lugar esa preponderancia, antes de la llegada en masa de los recursos metálicos del Nuevo Continente y, más aún, que se inició antes del Descubrimiento; si, por otra parte, tenemos en cuenta que el descubrimiento, la conquista y la colonización de América fueron resultados sucesivamente conseguidos de un plan de expansión y construcción políticas, no tendremos más remedio que, por lo menos, como hipótesis muy probable, aceptar que tal transformación, en una primera potencia de

tipo moderno y de radio mundial, operada en España, tiene que estar radicalmente conexa con ese otro hecho que Náf señala: su temprana “conclusión” en tanto que Estado.

Si invertimos el orden de los factores observaremos que el imperialismo inaugurado por la Monarquía española en el siglo XVI lleva a vislumbrar, por debajo de él, un orden de tipo estatal, aunque todo ello sea en etapa de formación. Digamos, pues, que, en resumen, la acción política de España en el XVI y la obra en que se traduce —obra de estructuración de un gran espacio, bajo un sistema de poder que intenta regir las vinculaciones de un amplio sistema económico— solo puede ser entendida en correlación con la temprana instauración de una forma política nueva, el Estado moderno, en el marco de un pensamiento y de un desarrollo socio-

El Escorial, España

cultural que en tan gran medida habían de depender, a su vez, de aquel hecho político y económico.

Durante los dos siglos en que la visión liberal de la sociedad y de la cultura ha predominado en la labor de los historiadores, por lo menos de aquellos que en esa etapa se hallaban al nivel de su tiempo, la historia del Estado había quedado postergada y quizá, más exactamente, degradada. Parecía ser la historia de unas relaciones “oficiales”, aparentes, pero sin base real en la sociedad. De ser la organización política, –la “res-publica” o el reino–, el objeto historiable por excelencia, se pasó cuando los filósofos políticos de los siglos XVIII y XIX –un Humboldt, un Hegel, tantos otros– profundizaron en la distinción entre sociedad y Estado, a que todo el interés de los historiadores se centrara en la primera, olvidándose del segundo. Sorprende advertir lo escaso que es todavía hoy el trabajo historiográfico, no realizado sobre políticos y política, pero sí sobre el Estado en cuanto tal. Ha pesado sobre esto el descrédito que las actitudes liberales a ultranza, propias del siglo pasado, echaron sobre el Estado, considerándolo como una especie de mal, tal vez necesario en algún tiempo, pero llamado a desaparecer y del cual, por consiguiente, no era demasiado útil ocuparse. Incluso en un pensador como Carlos Marx y en la misma doctrina de los marxistas, cuyos supuestos debieron haber llevado a un planteamiento muy diferente, se empezó cediendo –como es bien sabido (ahí está el Engels del *Anti-Dühring*)– a una concepción de raíz idealista, ultraliberal y anarquizante. La dramática experiencia de los europeos en las últimas décadas; la clara conciencia, en sociólogos, políticos e historiadores, de lo que el Estado ha supuesto –cualquiera que sea el criterio con que se le valore– como eficaz instrumento de configuración de la sociedad; la más ajustada consideración por los escritores marxistas de lo que tiene que significar en su sistema la llamada “superestructura política” (a lo que tanto ha contribuido la práctica contemporánea

de las relaciones entre Estado y socialismo); y, finalmente, la consecuencia a que todo ello ha llevado de un planteamiento mucho más amplio y multilateral del panorama de la historia social, han promovido que recientemente la historia del Estado se inscriba como uno de los problemáticos y fecundos temas de la historiografía de nuestros días. Aun cuando, al echar la cuenta de esa historia, el resultado sea, en muchos aspectos, abrumadoramente negativo, no por eso tendrá menos grande y vital interés.

Pero, eso sí, lejos de ser una historia abstraída de su contexto, la visión actual del tema lo emplaza en el complejo sistema del cual depende y que se encuentra constituido por el tejido de hechos y de creencias al que llamamos vida social. Probablemente, hoy no hay un historiador de la economía, de la sociedad, hasta de la ciencia o de la filosofía, que si lo que quiere hacer de verdad es historia y no simple exposición de unos datos pretéritos, no estime que haya de tomar en cuenta la decisiva intervención del Estado en el campo de observación a que atiende; por tanto, que no haya de prestar atención a la historia del Estado. De otra parte, no habrá tampoco historiador al nivel de nuestro tiempo, que, ocupándose de historia de la vida política, no extienda su mirada sobre ese panorama de las relaciones económicas, sociales, sobre esos movimientos intelectuales, sobre esa red de creencias e ideas en que se apoya la coexistencia de los hombres. Nada menos que un historiador de “instituciones” como Marc Bloch declaraba que “las instituciones políticas, en general, no alcanzarán su verdadero sentido más que después de restablecidos sus lazos con las profundas corrientes de ideas –y también de sentimientos– que estaban subyacentes”.

En mis investigaciones no se trata de ver el Estado de una manera abstracta y en un desenvolvimiento incondicionado, idealmente separado de su contexto real. Pero en ese contexto cuentan, y les hemos de atribuir un importante papel, las ideas, las interpreta-

ciones mentales de los mismos hombres que viven una situación histórica. Lo que socialmente se piensa que es una realidad histórica es también realidad histórica. No se trata de incurrir en la falsificación de decir que, por ejemplo, la historia de la dominación española en Indias fue lo que dicen ciertas leyes de la *Nueva Recopilación*, o de que el gobierno de Carlos V se inspiró y se atuvo a los principios que un intérprete oficial como Pedro Mexía le atribuyera. No podemos dejarnos llevar por la ideología de la época; pero lo que sí nos es necesario es recoger la ideología contemporánea de los hechos como una vía de acceso a los mismos. ¿Y cómo podríamos pensar de otra manera, en un tiempo como el nuestro que ha vivido la estupenda aventura keynesiana? ¿Cómo podemos hoy aceptar que el conocimiento histórico tenga que reducirse a registrar, por ejemplo, un alza de precios en una época determinada, dejando de investigar si coetáneamente fue ese fenómeno encajado doctrinalmente con una mentalidad como la que ha dirigido el gran desarrollo de nuestros días o con una mentalidad escolástica, tradicional, al modo de la que tanto entorpeció y aun acabó por impedir el iniciado auge español a mediados del siglo XVI?

Respondiendo a un planteamiento derivado de esas recientes experiencias, Saporì sostenía que no cabe reducirse en historia económica al puro terreno de la economía, aislado de toda conexión con otros campos –y en sus estudios sobre los mercaderes italianos de la baja Edad Media ha querido comprobar la eficacia de su punto de vista– Pero, es más, desde Karl Marx, Sombart y Max Weber, a Schumpeter, a Keynes, o, en otro plano, a G. Myrdal, J. Robinson, J. W. Hutchinson y otros, lo que hemos podido comprobar es que la economía no camina sin pensamiento económico y que es necesario conocer la historia de este –que, en definitiva, es historia del pensamiento o, si se prefiere, de la mentalidad humana en cada época– para conocer la economía misma. Y



Carlos V por Tiziano, 1532.

en un ámbito más amplio todavía, algo parecido hay que afirmar respecto a la historia del Estado y de la sociedad. No tratamos de yuxtaponer unos breves resúmenes de historia de la administración, del derecho, de la economía, del ejército, etc. Pretendemos solamente someter a consideración las conexiones de ciertos hechos producidos en esas esferas y de las creencias que ellos han inspirado, con el desenvolvimiento del Estado, en cuanto forma política de la modernidad. ✽